

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS RESIDENTES EN LOS ASPERONES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (CONTR 2024/294573)

Presidenta:

Laura Valle Carmona

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

Thomas Jesús Del Castillo Delisle
(Letrado)

María Dolores Campillos Moreno

María del Carmen Compañ Bombardó

Secretaría:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 10:05 horas del día 12 de septiembre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la apertura del Sobre Electrónico 1 y 2 perteneciente a la licitación del contrato del servicio para la elaboración de un estudio para inclusión social de personas residentes en los Asperones, (Expte. CONTR 2024/294573).

Se inicia la reunión de esta Mesa informando a los presentes que el plazo de presentación de ofertas de esta licitación terminaba el 6 de septiembre de 2024, siendo las empresas que se han presentado a la misma, a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica las siguientes:

- B29831112 -BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- Q2866001G -CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
- B85802312 -FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.

Se comprueba que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma a través de la plataforma SiREC, tal y como estipulan los pliegos.

A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico 1 que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos requerida en el PCAP. Tras su estudio se comprueba que la misma es correcta, admitiéndose a todas las empresas en el procedimiento de licitación:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
- FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.

A continuación, tras comprobar la documentación del Sobre Electrónico 1, se procede a la apertura del Sobre Electrónico 2 "*Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor*" del cual se da traslado a la Comisión Técnica para su valoración.

Finaliza la sesión a las 10:30 h.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	16/09/2024	
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYEZ68LY8JVMXJ55TXCUAEY3S	PÁG. 1/2	



Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	16/09/2024
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYEZ68LY8JVMXJ55TXCUAEY3S	PÁG. 2/2

